



**Aguas**  
MACHALA EP

**ACTA RESOLUTIVA DE APELACIONES A LA VERIFICACIÓN DEL MÉRITO**

En la ciudad de Machala, a los 18 días del mes de noviembre del año 2025, de conformidad con el artículo 20 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, se reúne el Tribunal de Apelaciones para conocer y resolver las apelaciones a la etapa de Verificación del mérito, presentadas por los postulantes dentro del concurso de méritos y oposición para el puesto de **Abogado de Coactiva- 323726** de la **Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Machala, "Aguas Machala-EP"**; y en conocimiento de la referida normativa y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Apelaciones, una vez revisados los siguientes documentos entregados por la Unidad de Talento Humano: Reporte de apelaciones, Bases del concurso y Hojas de vida de los postulantes, resolvemos lo siguiente:

N°	Apela a	Nombre del postulante	Motivo de apelación	Análisis del Tribunal de Apelaciones	Resolución del Tribunal de Apelaciones
1	EXPERIENCIA	APOLO GUACHIZACA JORGE VICENTE	Cuento con experiencia de más de dos años y medio en el sector público, laborando para el GADM de Camilo Ponce Enríquez y en el concejo nacional electoral. En el sector privado también me he desempeñado en la recuperación de Cartera dentro de las oficinas jurídicas de Limones y Asociados y DAS abogados. Me gradué en diciembre del 2021 como Abogado de los Juzgados y Tribunales de la República De Ecuador.	En las bases del concurso se requiere 6 años para técnico superior, 5 años para tecnológico superior y 2 años y 6 meses para tercer nivel en el sector público. DERECHO CONSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVO, CIVIL, PROCESAL, COACTIVAS, GESTION COBRANZAS, RECUPERACION DE CARTERA VENCIDA ATENCION AL USUARIO, postulante en su hoja de vida, presenta los cargos que ha desempeñado, se	RATIFICAR el reporte de verificación del mérito, tras la revisión de la hoja de vida presentada por el postulante y la comparación con las bases del concurso y por consiguiente la experiencia descrita no está relacionada a lo que se requiere para el cargo, por lo tanto, no cumple con el tiempo mínimo de estimado.



@aguasmachalaep



@aguasmachala



@aguas\_ep



@aguasmachalaep



				<p>verifica que la experiencia presentada corresponde a cargos que cumple: EJECUTOR DE COACTIVAS Y ANALISTA DE TALENTO HUMANO; y no cumple como: ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 1 y ASISTENTE ADMINISTRATIVO ELECTORAL PROVINCIAL, las cuales son funciones ejercidas de tipo administrativo/ operativo. Por lo que no guarda relación directa con funciones jurídicas, y no implica trabajo en coactivas ni en recuperación de cartera. Al sumar únicamente la experiencia pertinente, se determina que el postulante no alcanza el tiempo mínimo requerido.</p>	
2	EXPERIENCIA	ROJAS ESPINOZA DANIEL MARTÍN	Revisar experiencia	<p>En las bases del concurso se requiere 6 años para técnico superior, 5 años para tecnológico superior y 2 años y 6 meses para tercer nivel en DERECHO</p>	<p>RATIFICAR el reporte de verificación del mérito, tras la revisión de la hoja de vida presentada por el postulante y la comparación con las bases del concurso y por consiguiente la experiencia descrita no</p>





**Aguas**  
MACHALA EP

				<p>CONSTITUCIONAL, está relacionada a lo que ADMINISTRATIVO, se requiere para el cargo, CIVIL, PROCESAL, por lo tanto, no cumple con COACTIVAS, el tiempo mínimo de GESTION DE estimado. COBRANZAS, RECUPERACION DE CARTERA VENCIDA, ATENCION AL USUARIO, el postulante en su hoja de vida, presenta los cargos que ha desempeñado, se verifica que la experiencia presentada corresponde a cargos que cumple: ABOGADO Y SECRETARIO 1; y no cumple como: PROFESOR y ARCHIVISTA INVESTIGADOR/TEC NICO DE ARCHIVO HISTORICO, las cuales son funciones de planificación académica, evaluación estudiantil, organización documental, custodia de archivos, investigación histórica. Por lo que no guarda relación directa con funciones jurídicas, y no implica trabajo en coactivas ni en recuperación de cartera. Al sumar</p>
--	--	--	--	--



@aguasmachalaep



@aguasmachala



@aguas\_ep



@aguasmachalaep

#Trabajamospor  
#tuBienestar

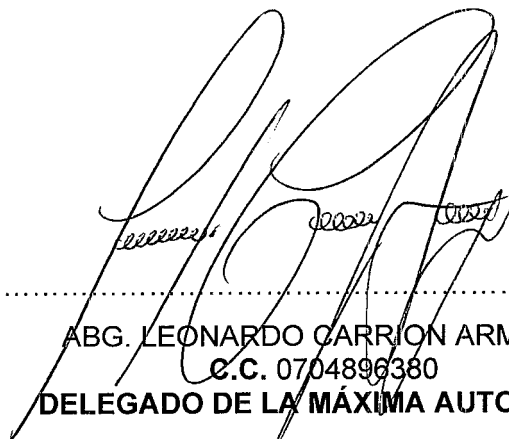
Av. 9 de Mayo e/. Manuel Serrano y Arfzaga • Teléfono: 593 (7) 3702010

www.aguasmachala.gob.ec

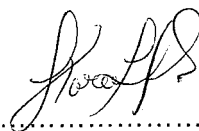
			Únicamente la experiencia pertinente, se determina que el postulante no alcanza el tiempo mínimo requerido.	
--	--	--	---	--

Disponer que la presente Acta se ponga en conocimiento de la Unidad de Administración del Talento Humano para que notifique a los postulantes la decisión de este Tribunal, a través de la plataforma tecnológica del MDT.

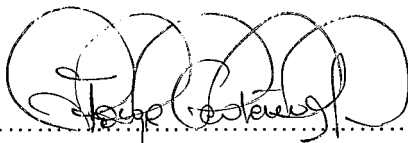
Declarando que el contenido de la presente acta es fiel a la realidad; firman los miembros del Tribunal:



ABG. LEONARDO CARRION ARMIJOS  
C.C. 0704896380  
**DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**  
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA



TNLGA. KAREN DELGADO NAVARRO  
C.C. 0704277870  
**DELEGADO RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO**  
ASISTENTE 4 DE TALENTO HUMANO

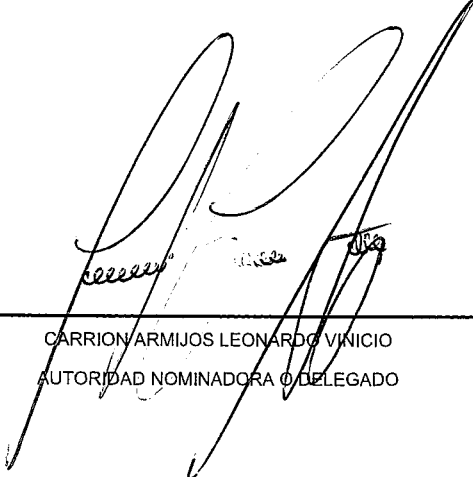


ING. JORGE EDUARDO CEDEÑO MORENO  
C.C. 0704980697  
**DELEGADO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
ESPECIALISTA DE MEDIDORES**




### RESULTADOS DE APELACIONES A LA VERIFICACIÓN DEL MÉRITO

<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:</b>		EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTON MACHALA AGUAS MACHALA EP					
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO:</b>		ABOGADO DE COACTIVA	<b>CDP:</b>	323726	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA:</b>	CARTERA, COBRANZAS Y COACTIVAS	
<b>GRUPO OCUPACIONAL:</b>		SERVIDOR PÚBLICO 5	<b>GRADO</b>	11	<b>R.M.U:</b>	1212.00	
CÉDULA	NOMBRE	TIPO APELACIÓN	APRUEB	FECHA APELACIÓN	OBSERVACION	CUMPLE SI / NO	
			SI / NO				
0706164779	APOLO GUACHIZACA JORGE VICENTE	APELACION EXPERIENCIA	NO	17/11/25 8:50	En las bases del concurso se requiere 6 año para técnico superior, 5 años para tecnológico superior y 2 años y 6 meses para tercer nivel en DERECHO CONSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVO, CIVIL, PROCESAL, COACTIVAS, GESTION DE COBRANZAS,	NO CUMPLE	
1104742091	ROJAS ESPINOZA DANIEL MARTÍN	APELACION EXPERIENCIA	NO	17/11/25 22:33	En las bases del concurso se requiere 6 año para técnico superior, 5 años para tecnológico superior y 2 años y 6 meses para tercer nivel en DERECHO CONSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVO, CIVIL, PROCESAL, COACTIVAS, GESTION DE COBRANZAS,	NO CUMPLE	





---

CARRION ARMIJOS LEONARDO VINICIO  
AUTORIDAD NOMINADORA O DELEGADO




---

DELGADO NAVARRO KAREN ANABELL  
RESPONSABLE DE LA UATH O DELEGADO




---

CEDEÑO MORENO JORGE EDUARDO  
RESPONSABLE UNIDAD ADMINISTRATIVA O DELEGADO